

en un arco de triunfo esperaba el Ayuntamiento, donde el alcalde D. José Ignacio Ormaechea, presentó al primer jefe las llaves de oro de la Ciudad en un azafate de plata. Iturbide se bajó del caballo á recibirlas, volviéndolas luego con estas palabras. "Estas llaves, que lo son de las puertas que únicamente deben estar serradas para la irreligion, la desunion y el despotismo, como abiertas á todo lo que puede hacer la felicidad comun, las devuelvo á V. E. fiando de su celo, que procurará el bien del público á quien representa." Volviendo á montar Iturbide, siguió la marcha, acompañado del Ayuntamiento y las comunidades de indios de San Juan y Santiago Tlaltelolco, caminando por la calle en medio de las públicas aclamaciones, hasta llegar al palacio de los vireyes, que entonces se llamó imperial, donde fué recibido y cumplimentado por O'Donojú acompañado de la junta provincial y demas autoridades. Despues salieron al balcon, Iturbide y O'Donojú, para ver desfilar el ejército que recorria las calles adornadas con arcos triunfales y colgaduras tricolores, y por entre la multitud de un pueblo que no sabia como espresar su regocijo, por haber recobrado su libertad despues de permanecer por tres siglos sujeto al envejecido trono de Castilla.

CAPITULO XXVII.

Queda consumada la Independencia: conclusion.

Cuando hubo pasado el ejército, Iturbide acompañado de las autoridades pasó á la catedral donde lo esperaba el Arzobispo con todo el cabildo eclesiástico; y allí se cantó solemnemente el himno *Te Deum Laudamus*, en alabanza de accion de gracias al Dios Todopoderoso que se habia dignado acor-

dar en sus consejos eternos, que este pueblo tomará su aciento entre la gran familia de las sociedades libres. Despues se pronunció un discurso por el Dr. Alcocer, y concluida esta solemnidad, la comitiva volvió á palacio, donde el ayuntamiento hizo servir un convite de doscientos cubiertos, y en él cual, D. Francisco Sanchez de Tagle, individuo del ayuntamiento y tambien de la junta soberana de gobierno, dijo en medio de repetidos aplausos con que era frecuentemente interrumpido, la siguiente Oda:

Por undécima vez su inmenso giro
Saturno perezoso recorría,
Desque á la patria mia
Tristísimo suspiro
El generoso pecho trabajaba
Y ardiente llanto la mejilla araba.
Esforzados en vano otros campeones
De indignacion el grito levantaron
Y tronchar intentaron
Los viejos eslabones.
Que formando cadena revolvan,
Y el cuello, piés y manos se oprimian,
No plugo ál cielo valerosos hombres
Víctimas de una patria agradecida;
Mas perdiendo la vida
Ganasteis claros nombres,
Que nunca sin dulcísima ternura
Habrá de pronunciar raza futura.
Atí solo, héroe invicto, hijo mimado
De! invencible Marte y de Minerva
Atí solo reserva
Tamaña empresa el hado,
Y al solo arrimo de tus fuertes brazos
Caerán los eslabones á pedazos.

Alza ya limpia la morena frente
Matrona augusta y los tus ojos bellos:
Deja ondear los cabellos
Al viento libremente;
Y si es posible tu ventura mide
Pues soberana te aclamó lturbide.
¡Oh! Salve, salve, venturoso día
Por tres siglos ansiado vanamente!
No pases, no, detente;
No traigas noche umbría.
Ya duérmanse tus horas apacibles
De rocas en soláz inmarcesibles.
¡Oh libertad! ¡Oh don de el alma cielo!
Ya entre tus brazos cierras al indiano,
Que en tu regazo ufano
Descansa sin recelo;
Y el ósculo le das en frente y cienes
Y en él ¡cuanta ventural ¡cuantos bienes!
Pero antes ¡hay! el estallido horrendo
De ominoso cañon el valle atruena,
Mavorte desenfrena
Mil iras, y blandiendo
La enorme lanza con la diestra mano
Al lado va del héroe americano.
Un número sin nombre de guerreros
Camina en pos del inmortal caudillo
Muertes anuncia el brillo
De afilados aceros;
Y aun las deidades que el Olimpo habitan
Los héroes protegiendo á lucha incitan
¿Será, será, que al Horco denegrido
Bajen nuestros hermanos á millares?
¿La libertad y lares

A precio tan subido
Habremos de comprar? Fuera tristura,
Que O'Donjú la paz nos asegura.
Sobrehumano mortal, de España gloria,
La agradecida americana gente,
Mientras el sol caliente
Loor dará á tu memoria:
Nuestro has de ser en tanto que animares;
Di eterno adios á los revueltos mares.
América mil veces venturosa,
Bendice de tu dicha á los autores
Desecha los temores.
Descuidada reposa;
Si el invieto lturbide está contigo
Despreciable será todo enemigo.
Las naciones del viejo continente
Despertando del sueño del olvido,
Ven el coloso erguido
Que majestuosamente
Acá en el nuevo mundo se levanta
Y asombradas observan obra tanta.
¡Hosana pues! hosana, mexicanos,
Repitamos cien veces y otras ciento
En inmortal contento,
Y digamos ufanos;
Vivan por don de celestial clemencia,
La religion, la Union, la Independencia.
En las calles el pueblo hacia resonar en los aires los conti-
nuos vivos al primer gefe, saludandolo por todas partes como
su libertador, y él por su parte anunciaba el término de su
grande obra, con una proclama, que los autores que refieren es-
tos acontecimientos, llaman digna de semejante ocasion. "Me-
xicanos, dice, ya estais en el caso de saludar á la patria inde-

pendiente como os anuncié en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la libertad y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinion escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenía, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas, y ya me veis en la capital del imperio mas opulento sin dejar atras arroyos de sangre, ni campos talades, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresiones y al cielo votos de gratitud: estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable y compensaban con demasia los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados siempre alegres, constantes y valientes. *Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices.* Se instalará la junta, se reunirán las cortes se señalará la ley que debe haceros venturosos, y yo os exhorto á que olvideis las palabras alarmantes y de exterminio, y solo pronuncieis *union y amistad íntima.* Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magífico código, pero sin la sátira mordaz ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles á la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empecé y dejadme á mí que dando un paso atras, observe el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana; y si mis trabajos tan debidos á la patria, los suponeis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo *Iurbide.*"

El 28 á las ocho y media de la mañana, se reunieron en el salon principal del palacio, los individuos de la junta gubernativa, convocados por Iurbide, quien abrió la sesion con el siguiente discurso.

"Señor: amaneció por fin el dia de nuestra libertad y nuestra gloria, época de nuestra feliz regeneracion, y en este momento venturoso hemos comenzado á recoger el fruto de nuestros sacrificios en la plenitud de sus derechos naturales sacude hoy el polvo de su abatimiento, ocupa el sublime rango de las naciones independientes, y se prepara á establecer las bases primordiales sobre que ha de levantarse el imperio mas grande y respetable."

"Dignos representantes de este pueblo, á vosotros se confia tamaña empresa: vuestro patriotismo, vuestras virtudes y vuestra ilustracion, os han llamado á los puestos en que acabais de colocaros: la opinion pública os señaló con el dedo para depositar en vuestras manos la suerte de vuestros compatriotas, y yo no he hecho mas que seguirla."

"Nombrar una regencia que se encargue del poder ejecutivo, acordar el modo con que ha de convocarse el cuerpo de diputados, que dicten las leyes constitutivas del imperio y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el congreso nacional; hé aqui las delicadas funciones en cuyo laborioso y acertado desempeño se vincularán sin duda la celebridad de vuestro nombre y la eterna gratitud de nuestros conciudadanos."

"Una vez derrocado el trono de la tiranía á vosotros toca sustituir el de la razon y humanidad. Si vosotros le sustituiereis, porque la sobiduría dirigirá siempre vuestros pasos y la justicia presidirá en todas vuestras deliberaciones, la ley recobrará su eficacia y en vano se esforzarán la intriga y el viliamiento. Los empleos y los honores formarán la divisa de la virtud, del amor á la patria de los talentos y de los servicios acreditados. En suma, una administracion suave, benéfica é imparcial, hará la felicidad y engrandecimiento de la nacion y dulce la memoria de sus funcionarios."

“Acaso el tiempo que permanescáis al frente de los negocios no os permitirá mover todos los resortes de la prosperidad del Estado; pero nada omitireis para conservar el orden, fomentar el espíritu público, extinguir los abusos de la arbitrariedad, borrar las rutinas tortuosas del despotismo y demostrar prácticamente las indecibles ventajas de un gobierno que se circunscribe en la actividad de la esfera de lo justo. Estos van á ser los ensayos primeros de una nación que sale de la tutela en que se ha mantenido por tres siglos y no obstante, los pueblos cultos, los pueblos consumados en el arte de gobernar, admirarán la maestría con que se lleva á su último término el grandioso proyecto de nuestra deseada emancipación. Verán conciliados los intereses al parecer mas opuestos, vencidas las dificultades mas exageradas y afianzadas la paz y la union con los bienes todos de la sociedad.”

“Permitidme pues, que en las tiernas efusiones de mi corazón sensible, os felicite una y mil veces ofreciendo el tributo de mi obediencia á una corporación que reconozco cual suprema autoridad establecida para regir provisionalmente nuestra América y consolidar la posesión de sus mas preciosos derechos. Unidos mis sentimientos con los del ejército imperial os ofrezco tambien su mas exacta sumisión. El es un robusto apoyo, y declarado por tan santa causa no dejará las armas hasta no ver perfeccionada la obra de nuestra restauración. Caminad pues, ¡Oh padres de la patria! caminad á paso firme y con ánimo tranquilo; desplegad toda la energía de vuestro ilustrado celo, conducid al pueblo mexicano al enebrado solum á donde lo llama su destino y disponeos á recibir los laureles de la inmortalidad.”

Concluido este discurso, la junta se declaró instalada y en seguida pasó á la catedral donde el secretario D. José Domínguez leyó la fórmula del juramento y cada uno lo hizo de guardar fielmente el plan de Iguala y los tratados de Córdoba.

Hecho despues el nombramiento de presidente de la junta, recayó en Iturbide y concluyó la solemnidad con una solemne misa de gracias en la que predicó el famoso orador D. Manuel Sartorio. En la noche se volvió á reunir la junta que decretó la siguiente:

Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

La nación mejicana que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrojando obstáculos casi insuperables.

Restituida pues una parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza y reconocen por innegables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la junta suprema del imperio, que es nación soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba, estableció sabiamente el primer gefe del ejército imperial de las tres garantías; y en

fin, que sostendrá á todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaracion, hecha en la capital del imperio á 28 de Setiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.

Agustín Iturbide.—Antonio Obispo de Puebla.—Juan O'Donojú.—Manuel de la Bárcena.—Matías Monteagudo.—José Yañez.—Lic. Juan Francisco Azcárate.—Juan José Espinosa de los Monteros.—José María Fagoaga.—José Miguel Guridí Alcocer.—El marqués de Salvatierra.—El conde de casa de Heras Soto.—Juan B. Lobo.—Francisco Manuel Sanchez de Tagle.—Antonio de Gama y Córdoba.—José Manuel Sartorio.—Manuel Velasquez de Leon.—Manuel Montes Argüelles.—Manuel de la Sota Riva.—El marqués de San Juan de Rayas.—José Ignacio García Ylluzca.—José M.^o de Bustamante.—José M.^o Cervantes y Velazco.—Juan Cervantes y Padilla.—José Manuel Velazques de la Cadena.—Juan de Horbegaso.—Nicolás Campero.—El conde de Jala y Regla.—José M. de Echeverí Valdivielso.—Manuel Martínez Mansilla.—Juan B. Raz y Guzman.—Jose M.^o de Jáuregui.—José Rafael Suarez Pereda.—Anastasio Bustamante.—Isidro Ignacio de Ycaza.—Juan José Espinosa de los Monteros, vocal secretario.

Esta es verdaderamente la escritura de emancipación del suelo mexicano y de esta fecha es cuando puede datar su existencia como pueblo libre. Para entonces habia rotó las cadenas que la ligaban á la Península ibérica y bien pudo decirse por Iturbide, *Ya sabéis el modo de ser libres*, quedando como obligación de los mexicanos, buscar para lo sucesivo el modo de ser felices. En el último tomo veremos hasta que punto y por quiénes se ha cumplido con este sagrado deber.

Luego procedió la junta á nombrar la regencia que se acordó fuera compuesta de cinco personas, sin embargo de la opinion de D. José M.^o Fagoaga y del Obispo de Puebla, que soste-

nian solo debian formarla tres, así por estar prevenido este en los tratados de Córdoba, como por haber demostrado la experiencia en España, ser mas expedito el despacho de los negocios, cuanto menor era el número de las personas encargadas de su ejecucion. Los electos fueron, D. Agustín de Iturbide, como presidente, D. Juan O'Donojú, el Dr. Bárcena, tambien español, el oidor D. Isidro Yañez y D. Manuel Velasquez de Leon; y como por ser ya Iturbide presidente de la regencia, no podia serlo ya de la junta, se nombró para presidente de esta al obispo de Puebla, pero conservando á Iturbide el derecho de recibir los honores de la presidencia cuando tuviese que asistir á la junta.

Una vez que se habia establecido ya un gobierno nacional se pensó en remunerar de un modo digno los servicios del primer gefe del ejército que habia hecho la independencia, lo mismo que los de las demas personas que tan eficazmente cooperaron á esta grande obra: y como prueba de que la nacion reconocia debidamente los trabajos que Iturbide inició y consumó con tan buen éxito en bien de su libertad, declaró que no eran incompatibles los encargos de regente y general del ejército, nombrándolo generalísimo de los ejércitos de tierra y almirante para los de mar, siendo estos empleos puramente personales y que debian cesar á la muerte de Iturbide. En otros decretos se le concedió un sueldo de ciento veinte mil pesos anuales el cual debia contarse desde el dia que inició en Iguala el plan de independencia, éste asignó sobre los bienes de la extinguida inquisicion un capital propio de un millon de pesos, se le mandaba dar un terreno de veinte leguas de extension en cuadro en los baldíos de la provincia de Texas, y se le permitió el tratamiento de *alteza serenísima*, aunque sin la distincion de la antefirma que se declaró exclusiva de la regencia. A D. Joaquin Iturbide padre del generalísimo, se acordaran los honores y sueldo de regente, mientras se presen-